

[Agencia Cubana de Noticias](#)



La Aduana General de la República (AGR) evidenció hoy su política de Tolerancia Cero a las drogas por el hecho de que de enero pasado a mayo del presente año incautó 14 kilogramos de sustancias químicas de ese tipo en sus fronteras.

Es apreciable la complejidad en los modos de operar en cuanto a la diversidad e ingeniosidad de métodos de ocultamiento, advirtió en conferencia de prensa Nelson Gutiérrez Acosta, director de Gestión y Control de Riesgo de la institución.

Aclaró que en ese período, en el decomiso predominaron la cocaína, marihuana, éxtasis y cannabinoides sintéticos (compuestos químicos artificiales) y en 12 de los casos los infractores eran cubanos y ocho extranjeros de diversas nacionalidades y orígenes de procedencia.

En esas operaciones contra los intentos de introducirlas por los límites aéreos y marítimos del país, sobresalieron las fuerzas internas y su preparación con medios y equipos, comentó a una pregunta de la Agencia Cubana de Noticias.

También a la inauguración en mayo de 2022 de una moderna oficina sobre Comunicación operativa en tiempo real entre aeropuertos internacionales para contrarrestar el crimen organizado, tráfico ilícito de drogas y prevenir el terrorismo (AIRCOP por sus siglas en

inglés).

Nelson Cordovés Reyes, jefe de la AGR, dijo que su funcionamiento en la Terminal tres del Aeropuerto Internacional José Martí ha dado resultados alentadores e incluso se prevé su instalación en el Juan Gualberto Gómez en Varadero, provincia de Matanzas, y en otros.

No obstante, ratificó la concepción de perfeccionar su política, con el establecimiento de procesos más significativos y eficientes.

Un objetivo esencial consiste en alcanzar mayor calidad y agilidad en los servicios y en la atención a la población sin menoscabo de la seguridad requerida, para contribuir al fortalecimiento de la economía, argumentó.

A su vez, Yamila Martínez Morales, directora general de Proceso Aduaneros, ofreció detalles sobre las acciones implementadas para facilitar el cruce de viajeros y cargas, sobre todo la flexibilización de las importaciones por personas naturales con carácter no comercial.

Mencionó una mayor agilidad en los flujos de los viajeros que llegan y una reducción de los tiempos de estancia en los salones de aduana, el incremento de la capacidad de importación, en envíos de 10 a 20 kilogramos, y la disminución de su valor de 20 a 10 dólares, lo que constituye una rebaja del 70 por ciento del pago de impuestos.

Incluso, aumentó la entrada de celulares, computadoras, tabletas, neumáticos y llantas, entre otros artículos y las cantidades por importar, que se despachan por su valor y no por su peso, expuso la especialista.

Además, creció en 93 por ciento la cantidad de pasajeros que escogen el Canal Verde, la importación de alimentos, medicamentos y aseos por los viajeros, hubo una reducción de las actuaciones por infracciones y existen avances en la aplicación de las buenas prácticas de los procedimientos de seguridad, con resultados por inspecciones de organismos internacionales.

Enfatizó en la aplicación de la Declaración Digital para Pasajeros por sus ventajas para estos últimos y las autoridades.